



Área.: Contratación

Rº.: FHB/FCS

Asunto: Exp35/2024 OBRAS PROYECTO 1 RELATIVO A ACCIONES B1 B2 B3 Y B4 PREVISTAS EN EL PROYECTO PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR"

PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad de celebrar el contrato para la ejecución de **LAS OBRAS DEL PROYECTO TÉCNICO 1 (ACCIONES: B1-RECUPERACIÓN PERFIL NATURAL HIDROLÓGICO B2-BARRERAS TRANSVERSALES ADAPTADAS B3-BARRERAS TRANSVERSALES ELIMINADAS B4-RECUPERACIÓN DE CAUCES ANTIGUOS) ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR", QUE CUENTA CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO (MITECO) EN EL MARCO DE PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.**

Visto el informe emitido al efecto por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de fecha 26 de julio de 2024, cuyo texto literal dice:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AZUCENA CEPDELLO MORENO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 02/08/2024	02/08/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2024	09:49:14

DOCUMENTO: 20242159077
Fecha: 02/08/2024
Hora: 09:48

SV: 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1





Besando, abrazando el Guadalquivir



INFORME NECESIDAD QUE EMITE EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR EN RELACIÓN AL CONTRATO MAYOR DE OBRAS PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR: "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR" PROYECTO 1: ACCIONES: B1) RECUPERACIÓN PERFIL NATURAL HIDROLÓGICO B2) BARRERAS TRANSVERSALES ADAPTADAS, B3) BARRERAS TRANSVERSALES ELIMINADAS Y B4) RECUPERACION DE CAUCES ANTIGUOS, ACCIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR RÍO GUALDALQUIVIR: "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR, CUENTA CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

INFORMO:

El presente informe se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 28 de la Ley, 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en el que se plantea la exigencia de justificar que las entidades de sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, debiendo dejar constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación y determinando con detalle de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo.

El presente documento tiene como objeto la necesidad de motivar la contratación del ejecución de la obra "PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR: "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR" PROYECTO 1: ACCIONES: B1) RECUPERACIÓN PERFIL NATURAL HIDROLÓGICO B2) BARRERAS TRANSVERSALES ADAPTADAS, B3) BARRERAS TRANSVERSALES ELIMINADAS Y B4) RECUPERACION DE CAUCES ANTIGUOSACCIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR RÍO GUALDALQUIVIR: "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR", QUE CUENTA CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU", en el marco de la convocatoria de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, para restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

El Proyecto Parque Fluvial Orgánico de Andújar: Besando, abrazando el Guadalquivir cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Logos: GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Fundación Biodiversidad, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU. Firmante: ALBERTO PUIG HIGUERA, JEFE SERVICIO SOSTENIBILIDAD Y PARQUES - 28/07/2024. Documento: 20242154386. Fecha: 28/07/2024. Hora: 12:28.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA AZUCENA CEPEDELLO MORENO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 02/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2024 09:49:14

DOCUMENTO: 20242159077 Fecha: 02/08/2024 Hora: 09:48

SV: 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1





Besando, abrazando el Guadalquivir



Besando, abrazando el Guadalquivir

El Ayuntamiento de Andújar en su afán de resolver la histórica relación conflictiva de la ciudad de Andújar con el río Guadalquivir y, en aras a conseguir la reducción del riesgo de inundación en el entorno urbano de la ciudad, concurrió a la convocatoria de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. mencionada, y cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 304 de 21 de diciembre de 2021, resultando beneficiaria de la concesión en régimen de concurrencia competitiva mediante Resolución de fecha del 14 de septiembre de 2022 para el Proyecto Parque Fluvial Orgánico de Andújar Río Guadalquivir: "Besando, abrazando el Guadalquivir".

Para la ejecución de dicha subvención se hace preciso el desarrollo de sus numerosas acciones incluidas en el proyecto que se presentó a la Fundación Biodiversidad para su evaluación y que finalmente resultó seleccionado.

Dicho proyecto presentado a la Convocatoria incluía acciones tipo A (PLANIFICACIÓN), tipo B (IMPLEMENTACIÓN SOBRE EL TERRITORIO) y tipo C (TRANSVERSALES COMUNICACIÓN Y GOBERNANZA).

Las Acciones B, engloban a distintos proyectos técnicos de obra sobre el cauce y de restauración ecológica en ribera. Estas actuaciones con incidencia en tramo urbano están basadas en la mejora de la continuidad fluvial, el incremento del espacio fluvial y la recuperación ambiental del cauce y de ribera, a través de soluciones consideradas que están basadas en la naturaleza.

Por tanto, la finalidad del presente contrato, con objeto de dar la pertinente ejecución a la inversión prevista en la convocatoria de subvención citada y obligados a hacerlo además en los plazos fijados tiempo y en la forma establecida por la normativa PRTR, se fundamenta en la necesidad de contar con las idóneas prestaciones de una empresa que ejecute en tiempo y forma conforme al Proyecto Técnico de Ejecución suscrito por técnico competente los trabajos descritos en la obra **PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR: "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR" PROYECTO 1: ACCIONES: B1) RECUPERACIÓN PERFIL NATURAL HIDROLÓGICO B2) BARRERAS TRANSVERSALES ADAPTADAS, B3) BARRERAS TRANSVERSALES ELIMINADAS Y B4) RECUPERACION DE CAUCES ANTIGUOS, ACCIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR RÍO GUALDALQUIVIR: "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR"**, ya que esta Administración no cuenta con el personal técnico especializado ni dispone de equipos ni recursos ni medios apropiado ni con la dedicación necesaria que requieren los trabajos objeto de esta contratación.

La ejecución del contrato se enmarca dentro de las competencias municipales previstas en el artículo 25 de la Ley7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y por tanto resulta idóneo para los fines que pretenden al tratarse de la ejecución de un proyecto que contribuye al mantenimiento y recuperación del medioambiente local y a la reducción del riesgo de inundación en el entorno de la ciudad.

Es lo que tengo a bien informar en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

Alberto Puig Higuera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ALBERTO PUIG HIGUERA-JEFE SERVICIO SOSTENIBILIDAD Y PARQUES - 26/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 26/07/2024 12:28:54

DOCUMENTO: 20242154386
Fecha: 26/07/2024
Hora: 12:28



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AZUCENA CEPEDELLO MORENO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 02/08/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2024 09:49:14

DOCUMENTO: 20242159077
Fecha: 02/08/2024
Hora: 09:48

SV: 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1





Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Se comprueba, por tanto, que existe justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por ello, y de conformidad con el art. 116-1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley.

DECRETO:

1.- El inicio del correspondiente expediente para la contratación de la ejecución de **LAS OBRAS DEL PROYECTO TÉCNICO 1 (ACCIONES: B1-RECUPERACIÓN PERFIL NATURAL HIDROLÓGICO B2-BARRERAS TRANSVERSALES ADAPTADAS B3-BARRERAS TRANSVERSALES ELIMINADAS B4-RECUPERACIÓN DE CAUCES ANTIGUOS) ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO PARQUE FLUVIAL ORGÁNICO DE ANDÚJAR "BESANDO, ABRAZANDO EL GUADALQUIVIR", QUE CUENTA CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO (MITECO) EN EL MARCO DE PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU**, mediante la forma de Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, Único criterio.

2.- Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 de la Ley 9/17:

- Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Proyecto Básico y de Ejecución, aprobado.
- La decisión de dividir en lotes el contrato, en su caso.
- La memoria justificativa del contrato.
- Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
- Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
- Justificación de los criterios de adjudicación
- Informe Jurídico, Informe de Secretaría e Informe de Intervención (éste último tanto de la Fase A como la D).

3.- Así como, otros datos, documentos, e informes, que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Andújar, firma y fecha electrónicas

LA ALCALDA-PRESIDENTA, EN FUNCIONES

Fdo. Azucena Cepedello Moreno



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AZUCENA CEPEDELLO MORENO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 02/08/2024	DOCUMENTO: 20242159077
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/08/2024	Fecha: 02/08/2024
09:49:14	Hora: 09:48

SV: 07E80020F1E500C208B5C9Y4E1

4

